

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.06.15, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 29 -Exp. Nº 070011-000840-15

➤ **Asistente del Depto. de Salud Ocupacional**

(Nro. 6014, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM- Llave de IP 0758022101 Cod. 60737 convenio Instituto Pasteur)

Nº 78 -Exp. Nº 151600-007960-15

➤ **3 cargos de Asistente para las Clínicas Médicas**

(**Clínica Médica "A"** Nro. 1426, **Clínica Médica "B"** Nro. 2338 y **Clínica Médica "C"** Nro. 1427, esc. G, gdo. 2, rub. HC – Llave de IP 1500010100, con 46 hs semanales para cumplir funciones en Piso, Unidad de Cuidados Intermedios y Depto. de Emergencia)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
3 de JULIO de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.